



Inspectores Certificados por ASME
The American Society of Mechanical Engineers
Inspección según Ley Nacional 19587
y Normas IRAM 3920 y ANSI ASME B30

CHECKLIST DE INSPECCION DE APAREJO

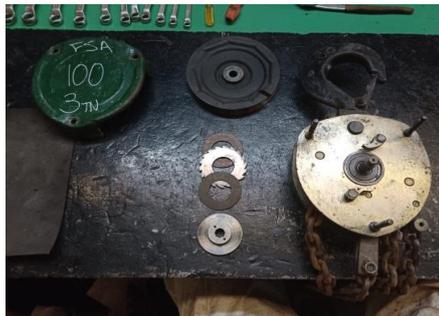
Fecha:	28/11/2023	Inspector:	MARTINEZ GONZALO	Comitente:	FAVARETO S.A.	Nº de Informe:	100-F-45258
Marca:	YALE	Designación:	100	Capacidad:	3 Tn	Mando:	5 Metros
						Izaje:	5 Metros

S: Satisfactorio

N: No satisfactorio

N/A: No aplicable

CONDICIÓN	S	N	N/A	OBSERVACIONES
VERIFICAR TRABAS DE SEGURIDAD EN GANCHO SUPERIOR	X			
INSPECCIÓN DE DESGASTE DE GANCHO SUPERIOR	X			
INSPECCIÓN DE LINEALIDAD DE GANCHO SUPERIOR	X			
VERIFICAR TRABAS DE SEGURIDAD EN GANCHO DE IZAJE (INFERIOR)	X			
INSPECCIÓN DE DESGASTE DE GANCHO DE IZAJE (INFERIOR)	X			
INSPECCIÓN DE LINEALIDAD DE GANCHO DE IZAJE (INFERIOR)	X			
INSPECCIÓN DE ALINEACIÓN Y DEFORMACIÓN DE ESLABONES CADENA DE IZAJE	X			
DESGASTE DE ESLABONES EN CADENA DE IZAJE 20 %	X			
ESTIRAMIENTO DE CADENA DE IZAJE 20 %	X			
INSPECCIÓN DE ALINEACIÓN Y DESGASTE DE CADENA DE MANDO	X			
INSPECCIÓN POLEA DE MANDO	X			
INSPECCIÓN DE SISTEMA DE FRENO Y GATILLO Y TRINQUETE	X			
INSPECCIÓN DE ENGRANAJES, ELEMENTOS RODANTES Y EJE DE FRENADO	X			
INSPECCIÓN DE ESTADO DE NUEZ (polea de izaje)	X			
CONTROL ROLO GUIA CADENA	X			
INSPECCIÓN DE DEFORMACIÓN DE CUERPO PRINCIPAL DE APAREJO	X			
VERIFICAR PRESENCIA DE CARTEL DE CARGA MAXIMA	X			
VERIFICAR PRESENCIA DE ARANDELA SEGGER EN PERNO DE GANCHO SUPERIOR			X	
ENSAYO DE TRACCION	X			Se aplicó una carga de 3200 Kg
OTROS:				



EL EQUIPO SE ENCUENTRA:	✓	APTO PARA SU USO		FUERA DE SERVICIO
-------------------------	---	------------------	--	-------------------

INSPECTOR: *Martinez*

NOTA: El vencimiento de la inspección trimestral (Ley Nacional de Seguridad e Higiene 19587 dec. 351 art. 116) será la fecha de vencimiento de la puesta en servicio.

PUESTA EN SERVICIO:

FECHA INICIO: 22/12/2023
FECHA DE VENC.: 21/03/2024

FECHA DE REVISION: -
NUEVO VENCIMIENTO: -

NOTA: LA REVISION INDICA MANTENIMIENTO SOLO AL SISTEMA DE FRENOS Y PRUEBA DE CARGA AL EQUIPO.

Al firmar este informe, ni el inspector ni sus empleados, otorgan ningún tipo de garantía, expresa o implícita, sobre las partes descritas en este informe. Además, ni el inspector ni sus empleados, serán responsables de ninguna manera, por cualquier daño personal o daños a la propiedad o pérdidas de cualquier tipo, que surjan o estén conectadas con esta inspección.